



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1042/11

Buenos Aires, 29 AGO 2011

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 29, 08, 11

Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA

Expte. DGN N° 2978/2011

VISTO el presente expediente letra DGN N° 2978/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Letrado a cargo del Área Técnica de esta Defensoría solicita se contemple la posibilidad de asignar gastos de funcionamiento para la Unidad de Letrados Art. 22 de la Ley 26.657" (creada por Resolución DGN N° 558/11), siendo la misma coordinada por el Sr. Secretario Dr. Mariano Laufer y dependiente orgánicamente desde el punto de vista de la estructura de nuestra Institución, del Área Técnica de la Secretaría Privada (fs. 1).

Que el Sr. Director General de Administración sugiere la asignación de una partida de pesos dos mil (\$2.000,00.-) en concepto de gastos de funcionamiento.

Que el Departamento de Presupuesto y el Departamento de Tesorería no encuentran objeciones de índole financiera para aprobar el requerimiento.

Que la Asesoría Jurídica tomó la intervención de su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 51 Inciso p) de la Ley 24946.

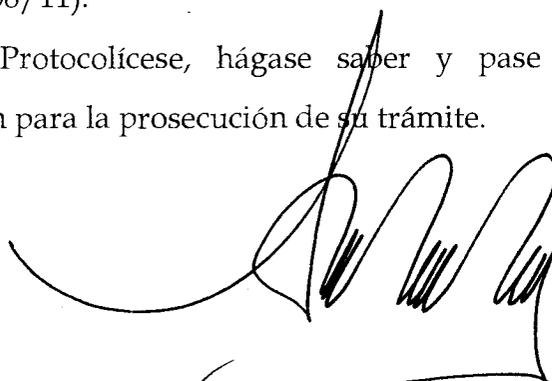
LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

USO OFICIAL

INSTRUIR a la Dirección General de Administración a liquidar, abonar e imputar en las partidas presupuestarias correspondientes la suma de pesos dos mil (\$2.000,00.-) trimestrales en concepto de gastos de funcionamiento a favor de la Unidad de Letrados Art. 22 de la Ley 26.657" (creada por Resolución DGN N° 558/11).

Protocolícese, hágase saber y pase a la Dirección General de Administración para la prosecución de su trámite.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA ARGENTINA



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA ARGENTINA

